

InnovaTech E.I.C.E.

Santiago de Cali D.E., 13/01/2026

Doctor(a)

**LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVERRÍA
SUBGERENTE COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN**

Cr 6 – Calle 9 y 10 edificio de la Gobernación del Valle del Cauca
Ciudad

**ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. CPS-2026-01-13-004
DE 2026.**

LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.838.097 de Cali (V), quien obra en nombre y representación de INNOVATECH E.I.C.E., Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental, con NIT No. 890.309.152-9, en su calidad de Gerente, nombrado para tal cargo mediante Decreto No. 1-17-0002 de 01/01/2024, para el cual tomó posesión el día 01/01/2024 a través de Acta de Posesión número 0023; por medio del presente oficio, me permito delegar al (a) Dr (a). LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVERRÍA, identificado con C.C. No. 41.917.452 de Armenia como supervisor (a) por parte de INNOVATECH E.I.C.E., para el contrato No. CPS-2026-01-13-004 de 2026 celebrado entre INNOVATECH E.I.C.E y LADY DAHIANA MUÑOZ RUIZ.

La anterior delegación se hace con el fin de que ejerzan las funciones inspección, vigilancia y control, así como las actividades comerciales de gerenciamiento del proyecto con el cliente y proveedor, según sea el caso, procediendo de conformidad con lo dispuesto en el contrato del asunto; así como las modificaciones, prorrogas, adiciones que se lleguen a suscribir en ejecución de dichos contratos hasta la liquidación de estos.

Atentamente,

LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
Gerente

Recibí,

**LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVERRÍA
SUBGERENTE COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN**

Redactor y transcriptor: Dahiana Rojas Londoño – Abogada Contratista.
Revisó: Julián Alberto Ruiz Sánchez – Abogado Contratista.

